

Minuta de la reunión de trabajo de la comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día Martes 06 de Septiembre de 2016.

--En Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las 11:10 horas del día Seis de Septiembre del año 2016, en la sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, situado en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2,3,y 5 Oriente, Colonia Centro, se reunieron los Consejeros Electorales, Xochilt Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; Perla Lyzette Bueno Torres y Jorge de la Herrán García, integrantes de la misma Comisión.-----

--Por parte de la Lic. Xochilt Amalia López Ulloa, se explicó la dinámica de la reunión, consistiendo esta en analizar información enviada por las diferentes áreas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, consistente en información básica para el fortalecimiento de sus atribuciones.-----

--También se llegó a la conclusión de atender cada una de las áreas de acuerdo a prioridad y sacarlo en este trimestre, además solicitar una reunión con personal de las áreas para ir enriqueciendo la información.-----

--La Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, haciendo uso de la voz, comenta que se elabore un cronograma donde se señale área, reglamentos que piden y lista de prioridades.-----

--En primer orden se analizó la información enviada por el área de Contraloría, detallándose 4 ordenamientos:-----

- * Reglamento Interno de la Contraloría.-----
- * Manual de Organización y de Procedimientos de la Contraloría Interna.-----
- * Guía de Procedimientos para las Auditorias.-----
- * Proyecto de actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Contraloría Interna.-----

--En segundo orden se vio el área de Coordinación de Prerrogativas, donde se hace referencia a la solicitud de 2 ordenamientos, siendo los siguientes: Procedimiento de entrega de las Ministraciones de Financiamiento Público a los Partidos Políticos y Procedimiento de constitución de nuevos Partidos Políticos.-----

--En tercer orden se analizó la información enviada por el área de Educación Cívica, donde el Consejero Jorge De La Herrán, en uso de la voz comenta que esta área en especial hay que reservarla y esperar la información que entregará el INE, probablemente para el mes de Octubre de 2016 y ver si el INE se encargará del material de capacitación en su estrategia nacional, además se acordó en normar quién va trabajar la distribución del material de difusión del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

--En cuarto orden, se analizó el área de Capacitación Electoral, observándose los siguientes aspectos:-----

- * Se deben unir las áreas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.-----
- * Capacitar al personal en técnicas especializadas en todas las áreas del Instituto.-----
- * Esperar información del INE para ver si este se va encargar del diseño material y documentación electoral.-----

--En Quinto orden, se analizó el área de Administración, donde se observaron los siguientes aspectos:-----

- * Se acordó a la brevedad continuar con el Reglamento de Egresos.-----
- * Establecer periodos de vacaciones que no sean discrecionales, el otorgamiento de permisos por casos fortuitos, por ejemplo, establecer días para defunciones, visitas médicas etc.-----
- * Formar una comisión de paridad.-----
- * Checar los manuales y actualizarlos.-----
- * Checar requisitos para contrataciones, perfiles en rama administrativa de los Consejeros Distritales y Municipales, así como personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.----

--En Sexto orden, se analizó el área de Acceso a la Información Pública, observándose los siguientes aspectos:-----

- * Este Lineamiento actualmente está rebasado por la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, del 04 de Mayo de 2016.-----
- * El Consejero Jorge de la Herrán, propone cambiarle el nombre por el de Transparencia y tener toda la información de que se disponga, en la página web, del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----
- * No pagar asesores en Sistemas, si contamos con personal capacitado para ello.-----
- * El Consejero Jorge de la Herrán, propone que en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se debe informar sobre las prerrogativas que se le entregan a cada Partido Político y tener una liga, para ver de qué manera está utilizando el recurso el Partido Político y así la ciudadanía se entere.-----

--En Séptimo orden, se analizó el área de Organización, observándose los siguientes aspectos:-----

- * La Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, propone establecer un apartado dentro del Reglamento Interior, con los criterios mínimos para tener locales idóneos para los Consejos Distritales y Municipales, que implique todo lo de la instalación de un Consejo.---

* Generar lineamientos que impliquen una supervisión por zona.-----

* Generar lineamientos en conjunto con el área de Participación Ciudadana en lo referente a diseño de documentación y material electoral para el ejercicio de formas de participación ciudadana.-----

* Generar lineamientos para entrega de los Consejos Distritales y Municipales del Informe Final del proceso al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (Normar como queremos que se entregue el material).-----

* Respecto a los puntos de establecimiento y operación de mecanismos de recolección de documentación electoral de las casilla, recepción de solicitudes de los aspirantes a observadores electorales, distribución de documentación y material electoral a los consejos electorales, actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, se señala que es competencia del INE.-----

--En Octavo orden, se analizó el área de Presidencia, donde se observaron los siguientes aspectos: Crear lineamientos para el manejo del Fondo Revolvente, hacer funcional el enlace con las coordinaciones.-----

--En Noveno orden, se analizó el área de Participación Ciudadana, observándose los siguientes aspectos:-----

* Se deben crear lineamientos sobre las vías de comunicación en el Instituto y de promoción y difusión de la cultura cívica, además incluir un título relativo al material y documentación electoral.-----

--En Décimo orden, se analizó el área de Comunicación Social, la cual propone la creación de un lineamiento interno y ver la manera de que esta área de comunicación sea la encargada de la coordinación de eventos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Así mismo se consideró la pertinencia de reformar el Reglamento Interior.-----

--Para finalizar, en voz de la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, se acuerda reunirse nuevamente el día Lunes 12 de Septiembre de 2016, presentando un cronograma con las áreas organizadas y también se llega a la conclusión de repartir el trabajo entre todas las Consejeras y Consejeros Electorales, de acuerdo a la relación que tenga su Comisión con las diferentes áreas.-----

--Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, la titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, da por clausurados los trabajos de la reunión. -----

Comisión de Reglamentos y Normatividad

Nombre y Firmas



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOYA

**REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Xochitl Amalia Lopez Ullca	Consujero	
2	Jorge DE LA HERRERA G.	CONSEJERO	
3	PERLA L. BUENO TOMAS	CONSEJERA	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			